

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 244-2012-EF

Mediante Oficio N° 1172-2012-SCM-PR la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 244-2012-EF, publicado en la edición del 7 de diciembre de 2012.

En la página N° 480188, en el Décimo Sexto Considerando:

DICE:

“Que, mediante el Oficio N° 341-2012-AG-DM, el Ministerio de Agricultura (...) para la implementación del programa temporal de incentivos a productores de algodón pima de fibra extra larga de la regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima y Arequipa correspondiente a la campaña agrícola 2011-2012, los mismos que se realizarán a través del Fondo AGROPERU, creado por Decreto de Urgencia N° 027-2009 y modificatorias”;

DEBE DECIR:

“Que, mediante el Oficio N° 341-2012-AG-DM, el Ministerio de Agricultura (...) para la implementación del programa temporal de incentivos a productores de algodones de fibra extra larga de la regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima y Arequipa correspondiente a la campaña agrícola 2011-2012, los mismos que se realizarán a través del Fondo AGROPERU, creado por Decreto de Urgencia N° 027-2009 y modificatorias”;